CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Medellín, 25 de noviembre 2021

144YOP-004-21

Señores
CONSORCIO SAINT
Atn: Ing. Santiago Páez Talero – Director de Interventoría.
Calle 148 No. 7g - 42
Bogotá D.C.- Colombia.

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 986-2021 cuyo Objeto es: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

Asunto: Solicitud de adición contrato 986-2021.

Cordial saludo ingeniero Páez.

De la manera más atenta y respetuosa le solicitamos se estudie la aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la subdirección de Vías Regionales de una adición al contrato de la referencia, por un valor de Veinte mil millones de pesos ($20.000.000.000), teniendo en cuenta las siguientes necesidades y consideraciones:

1. Es **urgente** la construcción del puente sobre el rio Cravo Sur ubicado en el PR42+011, el cual comunica al centro del país con el municipio de Labranzagrande y con el departamento de Casanare. Actualmente dicho puente presenta afectaciones en la subestructura asociadas a procesos de socavación generados por las avenidas del Rio Cravo Sur.
2. Como es de su conocimiento, la emergencia generada en la vía Sogamoso-Pajarito – Agua Azul, a la altura del PR 87 sector la Granja, ha generado que el tráfico automotor se direccione por este corredor aumentando de manera importante el número de vehículos que circulan por este corredor. A continuación, mostramos el informe presentado por el ingeniero Juan Esteban Gil, director del Instituto Nacional de Vías, Invias:

"*Al menos durante lo que resta del año el corredor vial estará totalmente cerrado", dijo Gil* ***al señalar especialistas visitaron este martes la zona de la emergencia con el fin de establecer un plan de acción que permita la atención inmediata de la zona.***

Tras el análisis se determinó que la vía se hundió casi 50 metros, ***lo que generó caída de material sobre 150 metros de la vía y aún en la montaña hay casi 100.000 m3 de material que aún están por caer.***

"Conscientes de las necesidades de la comunidad y teniendo como prioridad cuidar la vida de los usuarios que transitan por el corredor Sogamoso - Aguazul, decidimos cerrar la vía para realizar los trabajos necesarios que permitan volver a ponerla en servicio de forma segura", dijo.

Se informó de cuatro vías alternas, ya que el lunes también se habilitó la vía Yopal - Morro - Labranzagrande - Vado Hondo - Sogamoso – Bogotá para vehículos livianos.

*Estas son las cuatro **vías alternas:***

1. Yopal - Morro - Labranzagrande - Vado Hondo - Sogamoso - Bogotá (vehículos livianos)

2. Bogotá - Villavicencio - Villanueva - Monterrey - Aguazul - Yopal (vehículos livianos)

3. Yopal - Aguazul - Monterrey - Aguaclara - Guateque - El Sisga - Bogotá (vehículos con carga menor que 30 toneladas)

4. Yopal - Paz de Ariporo - Hato Corozal - La Cabuya - Sácama - Socha - Belén - Paz del Río -Duitama - Sogamoso - Bogotá (vehículos con carga menor de 35 toneladas)



3. Actualmente se cuenta con los estudios y diseños que Mediante Concurso de Méritos Abierto No CMA-DT-SEI-228-2019, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) seleccionó al Consorcio VLY 2020, para celebrar el Contrato N° 2725 del 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto consiste en la elaboración a Fase II y/o Fase III Contratación de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADOHONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE".

En dichos estudios se describe y propone la estructura denominada **PUENTE CRAVO SUR así**:

Puente Cravo Sur

Es un pontón con un tablero de concreto sobre vigas simplemente reforzadas apoyadas sobre estribos de gravedad



Tabla 16 Ficha descriptiva Puente 05 Cravo sur

No de Luces	3
Long. Luz Mayor	76.0 m
Long. Luz Menor	24.5 m
Longitud Total	125.0
Ancho Tablero	4.2 m
Ancho Separador	0.0 m
Ancho Anden Izquierdo	0.0 m
Ancho Anden Derecho	0.0 m
Ancho Calzada	3.9 m
Ancho entre Barandas	4.2 m
Ancho Accesos	4.2 m
Área	422.1 m²

Altura Pilas	11.2 m
Altura Estribos	1.50 m
Longitud Apoyo Pilas	0.3 m
Longitud Apoyo Estribos	0.50 m
Puente en Terraplén	N
Curva / Tangente	T
Esviajes	90.0 °

COORDENADAS	
NORTE	1107751
ESTE	1165405

Problemática encontrada

- Superficie del tablero ha perdido sección por un proceso de desgaste a nivel moderado.
- Juntas abiertas con ángulos se perdieron los sellos de cierre.
- En los bordillos se han realizado resanes los cuales muestran desprendimientos y perdidas de sección.
- Las barandas vehiculares de las luces de aproximación se encuentran contaminadas por materia orgánica plantas vegetación suciedad lo cual induce a la corrosión y al levantamiento de la pintura de protección.
- Los taludes presentan erosión fruto del rio, sin embargo, esta parcialmente controlada por lo piedras de gran tamaño
- Los estribos funcionan como masas de reacción para los cables de suspensión de la luz principal y se observan en buenas condiciones.
- Presenta signos de corrosión de leve a moderada
- Los neoprenos de las vigas en los estribos están en mal estado y deben ser remplazados
- El tablero ha sufrido desgaste por abrasión
- Las vigas en las luces de acceso Sogamoso tienen un pandeo local entre los atizadores verticales que se encuentra en la parte interior. Pueden deberse a efectos de fábrica o problemas durante el servicio o la operación.
- Cables cubiertos por vegetación con procesos de corrosión a lo largo de su extensión.
- Los elementos presentan procesos corrosivos leves por falta de limpieza, las conexiones mecánicas se observan en buenas condiciones.
- Hay un proceso de socavación que se ha tratado con pierdas de sobre-tamaño el cual está suficientemente alejado de los apoyos para no afectar el puente.
- Las cuelgas tienen procesos de corrosión leve por falta de mantenimiento a la pintura.
- Puente colgante militar y/o temporal en malas condiciones de mantenimiento y servicio debido a que los principales elementos de la superestructura se encuen
- tran cubiertos por la vegetación, oxidándolos e impidiendo que se pueda hacer una correcta auscultación de sus elementos y conexiones

De acuerdo a los análisis el tablero se tiene deficiencias en el voladizo en su capacidad a cortante y flexión

De acuerdo al análisis realizado el puente tiene una grave deficiencia en los cables principalmente por el estado de deterioro

4. ANALISIS DE ALTERNATIVAS PUENTE NUEVO

Para el puente sobre el rio Cravo se realzan tres alternativas las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1

Se propone un puente en vigas postensadas con dos apoyos intermedios con la siguiente distribución de luces 45.0 - 45.0 – 45.05. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m. Con tres vigas postensadas h= 2.80m

Alternativa 2

Se propone un puente en vigas postensadas con la siguiente distribución de luces 35.0 -35.0-35.0-30.0m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m

Alternativa 3

Se propone un puente en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m.

De acuerdo al análisis de alternativas se escoge la alternativa 3, se realizará una revisión a los diseños de tal forma que se obtenga una luz central de mayor longitud de tal forma que se mitigue el riesgo de afectación de los apoyos intemedios por efectos de las crecientes y avalanchas que se presentan en el Rio Cravo Sur.

5. DISEÑO PUENTE NUEVO

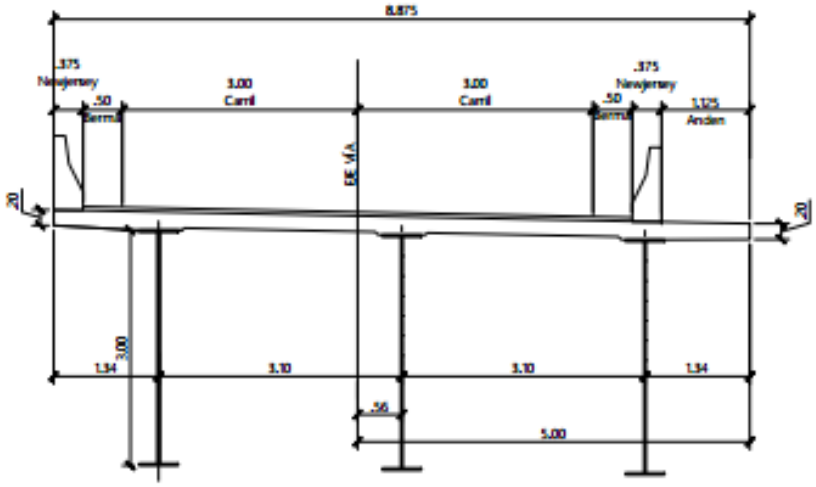
A continuación, se presenta el diseño de los componentes del puente nuevo en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m

El puente para cumplir con los requisitos del diseño geométrico, el tablero debe tener un ancho de 8.88 m, para dar cabida a la siguiente sección:

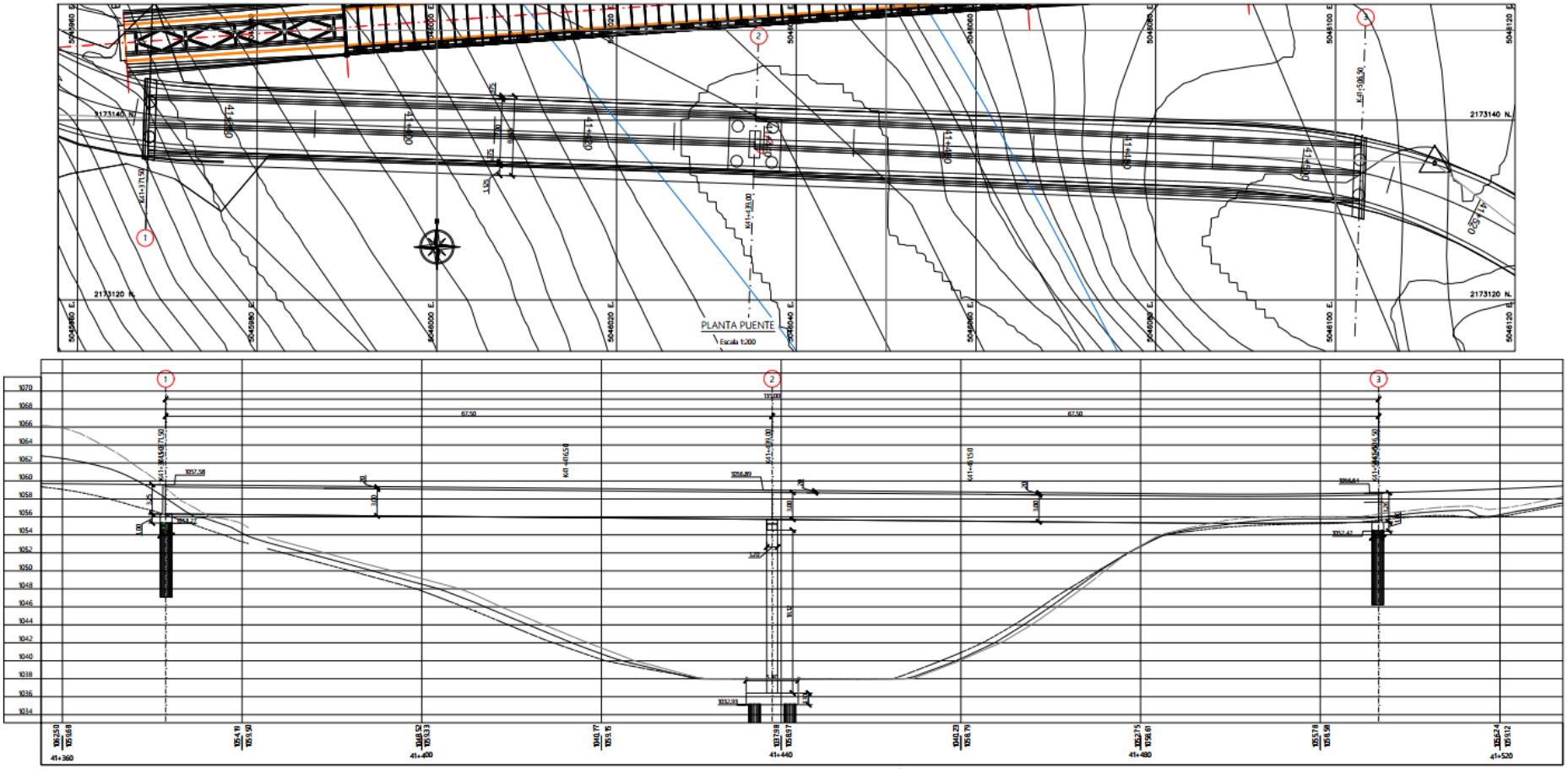
Dos (2) Carriles de 3.00

Dos (2) Bermas de 0.50

Dos (2) New Jersey de 0.38 y Un (1) Andén de 1.12.



Sección Transversal



Planta perfil Alternativa 3

6. **Otras estructuras requeridas**.

Adicionalmente y para garantizar una transitabilidad segura en el corredor, se requiere construir las siguientes obras:

- Excavaciones de las explanaciones entre el km 42+000 al km 46+000
- La estructura de pavimento entre el km 42+000 al km 46+000
- La construcción de 14 muros de contención de 45 m de longitud y 3 metros de altura en promedio.
- La construcción de 10 alcantarillas con tubería de concreto de diámetro 900 mm.
- La construcción de 5 box coulvert de sección promedio de 2.5x2.5 y longitud 13 metros.
- Y obras varias

7. Presupuesto.

A continuación, se presenta el presupuesto estimado de las estructuras a construir con los recursos de la adición al contrato de la referencia.

Presupuesto Obras complementarias:

	PRESUPUESTO APROXIMADO KILOMETRO A KILOMETRO			
ITEM DE PAGO	K42+000,00 K43+000,00	K43+000,00 K44+000,00	K44+000,00 K45+000,00	K45+000,00 K46+000,00
EXPLANACIONES				
Subtotal	**$ 120.605.378,70**	**$ 51.276.023,30**	**$ 109.731.045,60**	**$ 47.113.247,50**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				
Subtotal	**319.599.450,00**	**319.599.450,00**	**319.599.450,00**	**319.599.450,00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS				
Subtotal	**$ 397.712.500,00**	**$ 397.712.500,00**	**$ 397.712.500,00**	**$ 397.712.500,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
Subtotal	**$ 409.136.298,06**	**$ 881.819.592,30**	**$ 726.797.369,36**	**$ 701.710.511,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD				
Subtotal	**$ 20.117.722,00**	**$ 20.117.722,00**	**$ 20.117.722,00**	**$ 20.117.722,00**
OBRAS VARIAS				
Subtotal	**$ 39.243.600,00**	**$ 39.243.600,00**	**$ 39.243.600,00**	**$ 39.243.600,00**
TRANSPORTES				
Subtotal	**$ 166.883.142,00**	**$ 65.646.394,50**	**$ 133.055.864,00**	**$ 63.587.384,50**
SUBTOTAL OBRAS	**$ 1.473.298.090,76**	**$ 1.775.415.282,10**	**$ 1.746.257.550,96**	**$ 1.589.084.415,00**
TOTAL, ACUMULADO	**$ 1.473.298.090,76**	**$ 3.248.713.372,86**	**$ 4.994.970.923,82**	**$ 6.584.055.338,82**

PUENTE	ABSCISA	ALTERNATIVA	VALOR ESTIMADO
Puente Cravo sur	K42+011	*Se propone un puente en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m.*	$ 13.415.944.660
TOTAL			**$ 20.000.000.000,00**

Atentamente,



DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Copias: Archivo Consorcio Corredores Viales 063
Anexo: **VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS**
Elaboro: *Julio Betancourt – director de obra*

Bogotá D.C, noviembre 29 de 2021
SAINT-996-21-0063-21

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: Ing. Ricardo Antonio Corredor Parra – Subdirector de Vías Regionales
rcorredor@invias.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: Contrato No.996 de 2021. "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 6.

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos para el contrato de obra No.986-21

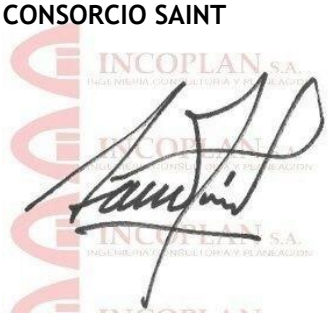
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la comunicación No. 144YOP-004-21 recibida del contratista de obra Consorcio Corredores Viales 063, el pasado 25 de noviembre de 2021, mediante la cual presentan una solicitud de adición al contrato de obra 986-21 exponiendo las razones por medio de las cuales basan su solicitud, especialmente por la emergencia generada por el colapso del corredor de la transversal del Cusiana, esta Interventoría considera que dichos argumentos son válidos y los avala.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita que se efectúen las acciones necesarias para el tramite de la mencionada adición al contrato de obra No.986-21 por un valor total de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20.000.000.000,oo)

Atentamente,

CONSORCIO SAINT



SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
c.c. Arcenio Sandoval Barrera – Supervisor Contrato Interventoría-Director Territorial Casanare.
c.c. Javier Augusto Cañón Bonilla – Gestor Técnico Proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	25	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 986 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 996 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: CIENTO CATORCE (114) MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: ~~14~~ (Día) ~~JULIO~~ (Mes) **DE** 2021 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	25 DE OCTUBRE DE 2021	Es recomendable la elaboración de un acta de modificación de cantidades con el fin de balancear los alcances contractuales del contrato de lareferencia. Con los siguientes argumentos
		Algunos de los ítems de la propuesta económica entregada al invias por el Consorcio Corredores viales 063 NO coinciden con los ítems del presupuesto estimado por cada uno de los consultores.
		Algunas de las cantidades de obra calculadas por cada uno de los consultores NO coinciden con las cantidades calculadas por el Consorcio Corredores Viales 063

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	25 (Día)	11 (Mes)	2021 (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 agosto de 2030
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 137.479.407.106,00 **50% EN SMMLV:** $ 75.660,69
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 137.479.407.106,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. _144YOP-004-21 de fecha **25 de noviembre de 2021** el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

Se estudie la aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la subdirección de Vías Regionales de una adición al contrato de la referencia, por un valor de Veinte mil millones de pesos ($20.000.000.000), teniendo en cuenta las siguientes necesidades y consideraciones:

1. Es urgente la construcción del puente sobre el rio Cravo Sur ubicado en el PR42+011, el cual comunica al centro del país con el municipio de Labranzagrande y con el departamento de Casanare. Actualmente dicho puente presenta afectaciones en la subestructura asociadas a procesos de socavación generados por las avenidas del Rio Cravo Sur.
2. Como es de su conocimiento, la emergencia generada en la vía Sogamoso- Pajarito – Agua Azul, a la altura del PR 87 sector la Granja, ha generado que el tráfico automotor se direccione por este corredor aumentando de manera importante el número de vehículos que circulan por este corredor.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Construccion del puente sobre el rio Cravo con una luz de 135 metros :
Se propone un puente en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m.
De acuerdo al análisis de alternativas, se realizará una revisión a los diseños de tal forma que se obtenga una luz central de mayor longitud de tal forma que se mitigue el riesgo de afectación de los apoyos intemedios por efectos de las crecientes y avalanchas que se presentan en el Rio Cravo Sur.

Adicionalmente y para garantizar una transitabilidad segura en el corredor, se requiere construir las siguientes obras:
• Excavaciones de las explanaciones entre el km 42+000 al km 46+000
• La estructura de pavimento entre el km 42+000 al km 46+000. Se pavimentaran 4 kilometros.
• La construcción de 14 muros de contención de 45 m de longitud y 3 metros de altura en promedio.
• La construcción de 10 alcantarillas con tubería de concreto de diámetro 900 mm.
• La construcción de 5 box coulvert de sección promedio de 2.5x2.5 y longitud 13 metros.
• Y obras varias

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de _**SEPTIEMBRE** (mes anterior a la presente solicitud) de __2021 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0.25% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del _0.14%_%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 167.050.000,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 300.320.020,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 300.320.020,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ **Septiembre** (mes anterior a la presente solicitud) de _2021 (año) $ 262.353.037,00

Último mes facturado: **sep-21** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 137.179.087.086,00
(mes anterior a la presente solicitud)

Fecha: 2021.12.01 09:38:52 -05'00'

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	25	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

1. Es urgente la construcción del puente sobre el rio Cravo Sur ubicado en el PR42+011, el cual comunica al centro del país con el municipio de Labranzagrande y con el departamento de Casanare. Actualmente dicho puente presenta afectaciones en la subestructura asociadas a procesos de socavación generados por las avenidas del Rio Cravo Sur.
2. Como es de su conocimiento, la emergencia generada en la vía Sogamoso- Pajarito – Agua Azul, a la altura del PR 87 sector la Granja, ha generado que el tráfico automotor se direccione por este corredor aumentando de manera importante el número de vehículos que circulan por este corredor.

JURÍDICA:

Actualmente se cuenta con los estudios y diseños que Mediante Concurso de Méritos Abierto No CMA-DT-SEI-228-2019, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) seleccionó al Consorcio VLY 2020, para celebrar el Contrato N° 2725 del 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto consiste en la elaboración a Fase II y/o Fase III Contratación de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADOHONDO -LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE".

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

Construccion del puente sobre el rio Cravo con una luz de 135 metros :
Se propone un puente en vigas Metálicas de h=3.00m con un apoyo intermedio con la siguiente distribución de luces 67.5m-67.5m. La sección transversal consta de dos (2) carriles de 3.00m más dos (2) Bermas de 0.50m más dos (2) New jersey de 0.375 y un (1) andén de 1.125 m para un ancho total de 8.875m.
De acuerdo al análisis de alternativas, se realizará una revisión a los diseños de tal forma que se obtenga una luz central de mayor longitud de tal forma que se mitigue el riesgo de afectación de los apoyos intemedios por efectos de las crecientes y avalanchas que se presentan en el Rio Cravo Sur.

Adicionalmente y para garantizar una transitabilidad segura en el corredor, se requiere construir las siguientes obras:
• Excavaciones de las explanaciones entre el km 42+000 al km 46+000
• La estructura de pavimento entre el km 42+000 al km 46+000. Se pavimentaran 4 kilometros.
• La construcción de 14 muros de contención de 45 m de longitud y 3 metros de altura en promedio.
• La construcción de 10 alcantarillas con tubería de concreto de diámetro 900 mm.
• La construcción de 5 box coulvert de sección promedio de 2.5x2.5 y longitud 13 metros.
• Y obras varias

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Construccion de obras complementarias	$	6.584.055.338,80
Construccion de puente Cravo sur	$	13.415.944.661,20
Valor Total de la adicion	$	20.000.000.000,00

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

Fecha: 2021.12.01 09:47:01 -05'00'

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	25	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:
1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.

4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos [illegible].

Fecha: 2021.12.01 09:47:19 -05'00'

Firma
Nombre:DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula No. 05202-21193 ANT

Firma
Nombre:SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 25202-40972 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 25202-127899 CND.

Vo.Bo.Firma
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial
Matricula No.: 25202-127899 CND.

Vo.Bo.Firma
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Gestor Técnico de Proyecto 01108-0943 CPTIV

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma
Nombre:RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 01106-0831 CPITVC

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 986 2021

Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6."

Se marca con una (X)

		ACTUALIZADO
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	SI	
SICO:	SI	
SEPRO:	SI	
CIFRA:	SI	
GESPROY:		N/A

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 01 días del mes de diciembre año 2021.

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Ordenador del Pago
Subdirección: VÍAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Gestor del Proyecto
Subdirección: VÍAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS